

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS ALBERTO ALCARAZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, en ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 5 y 6, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con el diverso 21, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, designo, faculto y ordeno al:

**TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
CORPORATIVOS, NORMATIVOS Y LEGISLATIVOS**

Para que realice, en términos de la normatividad aplicable, la legalización o apostilla correspondiente respecto de los documentos que se presenten para tal efecto, previo cotejo de las firmas y sellos con los asentados en el Registro Estatal de Firmas y Sellos de Funcionarios Públicos. Lo anterior sin perjuicio de que el suscrito ejerza dicha atribución directamente. La presente orden surtirá efectos el día de su expedición.

Dado en la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el día 18 de diciembre de 2023.

**LIC. CARLOS ALBERTO ALCARAZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**